Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 426

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 351/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 373.417.

Asunción, 31 de marzo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 373.417. y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DEC N° 179/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la Dirección Administrativa, ha solicitado el impulso de una adenda de ampliación de monto, de hasta el 20%, del Contrato Abierto N° 351/2021, suscrito el 9 de julio de 2021, con la firma HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 373.417.

Que, la modificación pretendida consiste en una ampliación del 20% de la cantidad máxima del ítem de referencia, ascendiendo la ampliación al monto de guaraníes sesenta y seis millones (Gs. 66.000.000), justificando la solicitud al indicar que "*el pedido obedece a la necesidad de contar con equipos de A.A. en buen estado de funcionamiento tanto en el Nivel Central como en los Servicios de Salud*".

Que, resulta aplicable al caso la previsión del Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece la posibilidad de que las convocantes y los proveedores acuerden el incremento del monto o la cantidad de los bienes, hasta en un 20% de los valores originales del contrato, admitiendo tal operativa en la ventana de doce (12) meses posteriores a la suscripción del contrato y que, en el caso que nos convoca, no se encuentra superada y, asimismo, el precio unitario original permanece inmutable y se restringe la ampliación al 20% de la cantidad contractual original.

Que, la conformidad de la empresa HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER fue otorgada a través de la nota del 23 de marzo de 2022.

Que, se vislumbra que el Contrato Abierto N° 351/2021 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Sexta del mismo contrato.

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra a trámite y, por ende, la suscripción de la adenda respectiva quedará supeditada a la obtención de la certificación presupuestaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 426

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 351/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 373.417.

Asunción, 31 de marzo de 2022.

Que, la propuesta ha sido analizada por el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, la cual se ha expedido a través del Dictamen DOC N° 257/2022 del 29 de marzo de 2022.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, de esta forma, resulta pertinente la emisión del acto administrativo de autorización de la adenda de ampliación de monto, conforme a la propuesta de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, en atención a la cuantía de la contratación de referencia, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión de la resolución respectiva, conforme a las previsiones del Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del **Contrato Abierto N° 351/2021**, suscripto con la firma **HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 373.417**, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	CONTRATO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO AMPLIADO
HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos Holtzberger	Contrato Abierto N° 351/2021	GS. 165.000.000	GS. 330.000.000	66.000.000 GS.

MONTO AMPLIADO: GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES.-

Artículo 2°. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 420

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 351/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA HZ INGENIERIA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 373.417.

Asunción, 31 de marzo de 2022.

Artículo 3°. **DISPONER** que la firma HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos Holtzberger, presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento, en proporción a la autorización presente.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** al titular de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la suscripción de la adenda respectiva, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 31 MAR. 2022 HORA: 18:00 MSP y BS
N° 16165/20 FIRMA:

...///